

PROGRAMA GRADUADO DE LINGÜÍSTICA

MANUAL DEL ESTUDIANTE

E

INFORMACIÓN BÁSICA

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades

Diciembre de 1996

Revisado 2002, 2009, 2011, 2013 (octubre)

Presidente de la Universidad de Puerto Rico

Rectora del Recinto de Río Piedras

Decana del Decanato de Estudios Graduado e Investigación

Decanos de la Facultad de Humanidades

Programa Graduado de Lingüística

Director del Programa: Patrick-André Mather, Departamento de Lenguas Extranjeras

Comité Graduado:

Dra. Alma Simounet, Departamento de Inglés

Dra. Carmen Hernández, Departamento de Estudios Hispánicos

Dr. Nicholas Faraclas, Departamento de Inglés

Dr. Robert Dupey, Departamento de Inglés

Dr. Patrick-André Mather, Departamento de Lenguas Extranjeras

Dra. Yolanda Rivera, Departamento de Inglés

Dr. Hilton Alers, Departamento de Estudios Hispánicos (UPR-Mayagüez)

Comité del Certificado:

Prof. Ana Marchena (Coordinadora)

Dra. Alma Simounet

Dra. Carmen Hernández

Dra. Yolanda Rivera

Dr. Patrick-André Mather

Año académico 2013-2014

ÍNDICE

1. ORIGEN Y DESARROLLO

- 1.1. Origen del Programa Graduado de Lingüística
- 1.2. El programa de maestría en lingüística como “proyecto-piloto”, basado en la integración docente-investigativa
- 1.3. Creación del Certificado postgrado en lingüística aplicada al español

2. CERTIFICADO POSTGRADO DE LINGÜÍSTICA APLICADA AL ESPAÑOL

- 2.1 Solicitud
- 2.2 Requisitos de admisión
- 2.3 Requisitos de graduación

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA

4. MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA

- 4.1 Fecha de admisión y entrega de solicitud
- 4.2 Requisitos de admisión
 - 4.2.1. Índice académico
 - 4.2.2. Grado previo
 - 4.2.3 Cursos prerrequisitos
 - 4.2.4 Lenguas
- 4.3 Documentos de solicitud
 - 4.3.1 Formulario de solicitud de ingreso
 - 4.3.2 Expediente académico
 - 4.3.3 Cartas de recomendación
 - 4.3.5 Evaluación de la solicitud de ingreso

5. REQUISITOS DE GRADUACIÓN (MAESTRÍA)

- 5.1 Requisitos de grado y retención
 - 5.1.1 Cursos y créditos exigidos
 - 5.1.2 Consejería académica
 - 5.1.3 Residencia
 - 5.1.4 Tarea académica regular
 - 5.1.5 Índice de retención
 - 5.1.6 Examen de grado
 - 5.1.6.1 Contenido y procedimiento
 - 5.1.6.2 Solicitud y preparación
 - 5.1.6.3 Evaluación
 - 5.1.6.4 Vigencia de este tipo de examen
 - 5.1.7 Redacción y presentación del ensayo monográfico

6. TÉRMINO PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS

7. AYUDA ECONÓMICA

APÉNDICE I

CERTIFICACIÓN NÚM. 19 DEL SENADO ACADÉMICO, 1972-73

APÉNDICE II
SOBRE LA DEFINICIÓN DE "MIEMBRO" DEL PROGRAMA GRADUADO DE LINGÜÍSTICA (1993)

APÉNDICE III
LISTA DE PROFESORES MIEMBROS DEL PROGRAMA

APÉNDICE IV
PERFIL DEL ESTUDIANTE GRADUADO DE LINGÜÍSTICA

APÉNDICE V
DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS

APÉNDICE VI
CURSOS ELECTIVOS DE OTROS DEPARTAMENTOS

APÉNDICE VII
FUNCIÓN DE LOS CURSOS REQUISITOS DEL PROGRAMA

APÉNDICE VIII
EXAMEN DE GRADO APROBADO EN 1973

APÉNDICE IX
FORMATO-GUÍA PARA LA PROPUESTA DE TESIS A PARTIR DEL MODELO OFRECIDO POR EL DEGI

APÉNDICE X
CARTA DE APROBACIÓN DEL CERTIFICADO POSTGRADO DE LINGÜÍSTICA APLICADA AL ESTUDIO DEL ESPAÑOL POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PUERTO RICO (2008)

APÉNDICE XI
CERTIFICACIÓN NÚM. 72 DEL SENADO ACADÉMICO, 1991-1992

PROGRAMA GRADUADO DE LINGÜÍSTICA

1. Origen y desarrollo

1.1 El actual **Programa Graduado de Lingüística** tiene su origen en el antiguo "Instituto de Lingüística", creado en la Facultad de Humanidades el cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho (1968), con la encomienda de preparar la propuesta para la creación de un "Programa de Maestría en Lingüística". La elaboración de esta propuesta y la iniciación de los cursos e investigaciones lingüísticas sobre Puerto Rico y el Caribe, base de los nuevos estudios graduados, fueron los dos objetivos de la etapa experimental que representó el "Instituto".

La propuesta para la creación del Programa de Maestría en Lingüística fue aprobada por el Senado Académico del Recinto de Río Piedras, el 21 de diciembre de 1972. En la certificación correspondiente del Senado (Núm. 19, Año 1972-73), se hace constar que, en lo sucesivo, la unidad dejará de ser "Instituto" y pasará a identificarse con el nombre de **Programa**. (Véase APÉNDICE I). Este **Programa Graduado**, de acuerdo con la propuesta de su fundación, se aprobó con carácter interdepartamental, lo cual significa que no tiene profesorado propio. Su funcionamiento académico descansa en la colaboración habitual de los "miembros del Programa" (Véase APÉNDICE II), profesores lingüistas que pertenecen a diferentes departamentos de la Facultad de Humanidades (Véase APÉNDICE III).

La estructura administrativa del Programa Graduado de Lingüística descansa en la labor de:

- a) una secretaria, con plaza propia,
- b) el director del Programa, con un descargue de 9 créditos,
- c) el coordinador del Certificado, con un descargue de 6 créditos,
- d) un Comité Graduado, elegido por y entre los profesores miembros. Este comité, presidido por el director, tiene a su cargo, tanto las tareas habituales de todo comité graduado (la revisión de solicitudes de admisión, de prórrogas o de ayudantías, y la preparación y corrección de exámenes de grado), como todo lo que se refiere a revisiones periódicas de funcionamiento interno, investigaciones, proyectos especiales, proyecciones y otros asuntos.
- e) Habrá, por lo menos, un representante estudiantil elegido por y entre el estudiantado regular del Programa por el término de un año, o hasta que su sucesor sea elegido y certificado, en las reuniones del Comité Graduado o los subcomités que se establezcan, y participará en los comités y procesos académicos estipulados en el Reglamento General de Estudiantes (Véase APÉNDICE XI).
- f) un Comité del Certificado, presidido por el Coordinador del Certificado, y compuesto por un mínimo de dos (2) miembros del Comité Graduado y por el Director del Programa (miembro ex officio).

El **Programa Graduado de Lingüística** tiene autonomía fiscal desde 1996. Depende directamente, por tanto, del Decanato de la Facultad de Humanidades.

Los estudiantes del **Programa** pueden encontrar en el *Seminario Interdisciplinario José Emilio González*, de la Facultad de Humanidades (Anexo LPM- 2do piso), muchas de las fuentes bibliográficas especializadas en Lingüística, puesto que, además de contar con nuevas adquisiciones en los últimos tres años, esta dependencia inició sus servicios, en 1993, con la

colección que había pertenecido al "Seminario" de Lingüística desde su fundación. En las oficinas del **Programa**, sin embargo, se guarda un ejemplar de cada una de las tesis presentadas (la primera es de 1976); estos ejemplares pueden consultarse, con previa solicitud, en la misma oficina.

1.2 El programa de maestría en lingüística como “proyecto piloto” basado en la integración docente-investigativa

Uno de los problemas presentes en la docencia de las Humanidades descansa en las deficiencias respecto a la integración sistemática entre enseñanza de la teoría y su aplicación al objeto de estudio. Con las debidas excepciones, los estudiantes de Humanidades no suelen recibir, como parte del currículo, adiestramientos *constantes y progresivos* en la investigación, razón de que, no sólo la elaboración de la tesis, sino la selección, delimitación o formulación del tema, y hasta la redacción de la propuesta, puedan, convertirse en tareas difíciles y traumáticas, incluso después de haber aprobado la totalidad de los créditos requeridos con las máximas calificaciones.

Un "proyecto graduado piloto", que integre enseñanza teórica e investigación, desde el primer año de los estudios de maestría, puede hacer más efectivos los estudios especializados, puesto que permite a los estudiantes adquirir paulatinamente la práctica en la aplicación de los conocimientos, además de favorecer la capacidad de observación crítica respecto a la pertinencia de los modelos estudiados. Este proceso puede favorecer el desarrollo de la capacidad para identificar problemas de estudio, de manera que la práctica de la investigación permita adquirir, a su vez, las destrezas exigidas para la redacción de una propuesta coherente, en todas sus partes. Es obvio que la adquisición de estas destrezas y de estos conocimientos contribuye a no estancarse en los estudios graduados (paralizados, frecuentemente, en la tesis) y permite, además, obtener el grado en los plazos previstos.

El proyecto-piloto, con carácter experimental, se inició, en sus primeras etapas, en 1994-95, con la revisión crítica de todos los componentes propios de un programa graduado y el propósito de alcanzar su máxima integración. Con estas proyecciones, la revisión curricular realizada en el año 1994-95 exigió la puesta en marcha de proyectos de investigación institucionales que ofrecieran a estudiantes y profesores un conjunto de materiales lingüísticos confiables, destinados al estudio de cualquier aspecto del lenguaje, desde cualquier punto de vista.

Asimismo, fue necesario ampliar las dependencias e instalaciones físicas, adquirir equipos electrónicos y proyectar una serie de mejoras de infraestructura que permitieran iniciar el desarrollo de las nuevas actividades.

1.3 Creación del Certificado Postgrado de Lingüística Aplicada al Español

El PGL había atendido mediante cursos específicos y enfoques pedagógicos la lingüística aplicada, especialmente aquella dirigida a la enseñanza de lenguas, con atención particular al español y al inglés, las dos lenguas oficiales de Puerto Rico. Muchos de los egresados del PGL, según los documentos de Evaluación del Programa pasan a ocupar puestos de profesores de español o de inglés en la enseñanza escolar y/o universitaria. Ante estas circunstancias, en el 2001, el PGL, bajo la dirección de las doctoras María Vaquero y Amparo Morales, entonces

miembros del Programa, creó el *Certificado Postgrado de Lingüística Aplicada al Estudio del Español*. La propuesta del Certificado fue aprobada por la Facultad de Humanidades el 7 de diciembre de 2001, por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación, el 25 de enero de 2002, por el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico, el 10 de diciembre de 2002 y por el Senado Académico, el 24 de abril de 2003. De enero a diciembre de 2004, los directores en ese entonces, el doctor Luis A. Ortiz, primero, la doctora Yolanda Rivera, luego, con la colaboración de la doctora Carmen Hernández, viabilizaron y dieron marcha al proyecto mediante un memorando-acuerdo con la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP), en el cual se establecen los acuerdos y responsabilidades de todas las partes involucradas: la Facultad de Humanidades, el PGL y la DECEP. La DECEP estará a cargo de las tareas administrativas, mientras que la Facultad de Humanidades, específicamente el PGL, estaría a cargo de todos los asuntos académicos. Este acuerdo viabilizó el Certificado como un ofrecimiento auto-liquidable para la Facultad de Humanidades. En enero del año académico 2005-2006, el Certificado se convirtió en un ofrecimiento real. En el verano del 2007, la Facultad de Humanidades, la DECEP y el PGL lograron un acuerdo con el Departamento de Educación para certificar a 60 maestros de español de nivel primario y secundario. Este acuerdo ha permitido homogenizar la matrícula del Certificado y, por ende, ha obligado a proveer experiencias académicas encaminadas a contextualizar la teoría lingüística en el terreno profesional, específicamente desde la perspectiva del docente. La propuesta original fue enmendada y actualizada, como resultado de los años de experiencia y de los señalamientos formulados por la Vicepresidencia en Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico. Este organismo la aprobó finalmente el 23 de mayo de 2008. En junio de 2008, el Certificado fue aprobado oficialmente por el Consejo de Educación Superior del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Véase APÉNDICE X), y formar parte de la oferta regular del Programa Graduado de Lingüística. En el verano de 2013 se firmó nuevamente un convenio con el Departamento de Educación (Convenio 2014-AF0023, Plan de Trabajo 13-043) para certificar a 40 maestros de español durante el año académico 2013-2014.

2. CERTIFICADO POSTGRADO DE LINGÜÍSTICA APLICADA AL ESPAÑOL

2.1 Información general

Estudio de la estructura y del funcionamiento del español y sus variedades dialectales y sociolingüísticas: fonética y fonología, morfología, sintaxis, léxico-semántica, discurso. El Certificado va dirigido a maestros/as de español, graduados/as de cualquier universidad acreditada, a profesionales con un BA, que deseen ampliar sus conocimientos lingüísticos en español: patólogos/as, periodistas. El objetivo es actualizar el conocimiento de la lengua mediante la descripción y el funcionamiento del sistema lingüístico, sociolingüístico y pragmático.

2.2 Solicitud

Todos los candidatos deben solicitar antes del 15 de abril para admisión en agosto del mismo año.

Dirección física: Programa Graduado de Lingüística, Tercer Piso, Edificio Pedreira, Facultad de Humanidades, UPR-Río Piedras

Tel: 787-764-0000 Ext. 89717
Correo electrónico: claelm@yahoo.com

2.3 Requisitos de admisión

El solicitante debe poseer:
Bachillerato de una universidad acreditada con un promedio mínimo de 3.00.

Documentos requeridos

✓ *Expediente académico*

Enviar dos transcripciones oficiales a la siguiente dirección:

Certificado Postgrado de Lingüística Aplicada al Español
Programa Graduado de Lingüística
Facultad de Humanidades
PO Box 22765
San Juan, Puerto Rico
00931-2765

✓ *Formulario de solicitud de ingreso*

Completar la solicitud de admisión en línea, disponible en la página electrónica del Decanato de Estudios Graduados e Investigación: <http://graduados.uprrp.edu>.

✓ *Correo electrónico*

Poseer una dirección de correo electrónico.

2.3 Requisitos de Graduación

Cursos y créditos exigidos

Aprobar los siguientes cursos para un total de dieciocho (18) créditos

LING 6010 Lingüística general
LING 6500 Fonética y fonología del español
LING 6005 Léxico semántica del español
LING 6540 Morfosintaxis del español
LING 6515 Producción de textos
LING 6150 Lingüística Aplicada

Índice de retención

Para permanecer en el Programa, el estudiante debe mantener un índice de 3.00.
Tendrá tres años para la obtención del Certificado.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA

3.1 De acuerdo con las necesidades de nuestro tiempo, y teniendo en cuenta el "perfil del estudiante graduado" (Véase APÉNDICE IV), el **Programa Graduado de Lingüística** tiene como objetivos principales:

3.1.1 Otorgar el grado de *Maestría en Lingüística*, basado en la formación científica y actualizada, de manera que dicho grado prepare al estudiante para realizar estudios doctorales en cualquier universidad de conocido prestigio.

3.1.2 Desarrollar un "plan-piloto" capaz de integrar aplicación y teoría, cuyo fin sea la adquisición paulatina del hábito de investigar, como elemento indispensable en la búsqueda del conocimiento científico.

3.1.3 Formar al estudiante en la necesidad de poner la tecnología más avanzada al servicio de la reflexión intelectual, demostrando la utilidad de su aplicación concreta a la materia objeto de estudio.

3.1.4 Despertar, en estudiantes y profesores, el interés en proyectos de investigación en equipo, bajo condiciones favorables para su desarrollo.

3.1.5 Divulgar, mediante publicación, las monografías y estudios de validez científica realizados en el **Programa**, fomentando así la participación estudiantil en encuentros, mesas redondas, tertulias, congresos, etc., como ejercicio importante en su formación.

3.1.6 Proyectar las investigaciones lingüísticas sobre los problemas que más interés y repercusión puedan tener en la sociedad puertorriqueña, de manera que los estudiantes se mantengan vinculados con la realidad del país y pongan el saber a su servicio.

3.1.7 Promover el interés por las investigaciones lingüísticas que contribuyan a tomar posiciones inteligentes en la enseñanza de la lengua materna y de segundas lenguas.

3.1.8 Extender el campo de la investigación lingüística a toda el área del Caribe, para estudiar las situaciones debidas a la presencia de distintas lenguas y culturas en dicha zona geográfica.

3.1.9 Vincular el Programa con otros centros de investigación de Puerto Rico y de otros países, favoreciendo el intercambio de ideas y la colaboración de la Universidad en proyectos de alcance local e internacional.

4. MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA

4.1 Fecha de admisión y entrega de solicitud

Se admiten estudiantes para iniciar los estudios graduados en el mes de agosto, con el comienzo de cada año académico, y también en enero (excepto los estudiantes internacionales). El Comité

Graduado recibirá y considerará las solicitudes de admisión, efectivas para el mes de agosto, al comienzo del segundo semestre de cada año.

Será responsabilidad del solicitante averiguar la fecha oficial en que expira, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE CADA AÑO, el plazo para la entrega de todos los documentos de admisión requeridos. La totalidad de los documentos deberán estar en la oficina del Programa en o antes de la fecha fijada por el Registrador.

4.2 Requisitos de admisión

4.2.1 Índice académico

Para ingresar en el Programa Graduado de Lingüística se requiere un promedio mínimo de 3.00, tanto en el índice académico general como en el de especialidad.

Sólo en casos excepcionales, el Comité Graduado podrá permitir ingreso condicional con índice menor de 3.00. En tal caso, y de acuerdo con el Reglamento de la Escuela Graduada, el estudiante deberá demostrar su capacidad para proseguir estudios graduados. El Programa exige que esta capacidad se demuestre, obteniendo un índice académico no menor de 3.00 durante el primer semestre.

4.2.2 Grado previo

Se requiere el grado de "Bachillerato en Artes Liberales" (B.A), o su equivalente, obtenido en una universidad o colegio universitario reconocidos.

Si el bachillerato no es en Artes Liberales, el Comité Graduado resolverá cada caso por sus méritos.

4.2.3 Cursos prerrequisitos

El estudiante debe aprobar, o haber aprobado nueve (9) créditos subgraduados en Lingüística (o su equivalente) o el curso graduado LING 6010.

En casos meritorios, el Comité Graduado podrá otorgar admisión condicional de un semestre para facilitar el cumplimiento de este prerrequisito.

4.2.4 Lenguas

Todo solicitante debe tener dominio del idioma español y el suficiente conocimiento del idioma inglés que le permita hacer las lecturas necesarias en dicha lengua.

Asimismo, debe tener conocimiento de una tercera lengua moderna, como instrumento para la investigación. Este requisito podrá considerarse cumplido si el estudiante ha aprobado, por lo menos, tres (3) semestres de estudio intensivo de la lengua seleccionada, o su equivalente, con no menos de 3.00 de promedio. Si el curso de lengua es uno de los orientados específicamente a la investigación, bastará con dos semestres.

El estudiante que no haya cumplido con el requisito expuesto en el párrafo anterior antes de ingresar en el Programa, deberá iniciar su cumplimiento en el primer semestre después de su admisión, ya sea:

- a) aprobando el examen que ofrece semestralmente, con este propósito, el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades;
- b) matriculándose en el primer curso del ciclo de tres (3) semestres, o, como tercera opción,
- c) matriculándose en uno de los cursos de *lengua como instrumento de investigación*, ofrecidos por el mismo Departamento de Lenguas Extranjeras.

4.3. Documentos de solicitud

4.3.1 Formulario de solicitud de ingreso

Los estudiantes deberán llenar la solicitud de admisión en línea, disponible en la página electrónica del Decanato de Estudios Graduados e Investigación: <http://graduados.uprrp.edu>.

4.3.2 Expediente académico

Los estudiantes deberán solicitar, en las oficinas del registrador de la Universidad que corresponda, el envío, al Programa Graduado de Lingüística, de tres (3) copias oficiales de su expediente académico.

Además del expediente académico, oficial y debidamente actualizado, el Comité Graduado podrá pedir al solicitante, de ser necesario, boletines informativos y cualquier otra constancia explicativa de la naturaleza y nivel de los estudios realizados.

4.3.3 Cartas de recomendación

Cada estudiante entregará dos (2) cartas-formularios, con la recomendación de dos (2) profesores que puedan ofrecer informes precisos sobre sus cualidades intelectuales.

Una vez adquiridos estos formularios en las oficinas del Programa Graduado de Lingüística, el solicitante los entregará a los dos profesores seleccionados, quienes, una vez cumplimentados, los devolverán al interesado en sobre sellado y firmado, para que éste los envíe al Programa junto con los demás documentos de solicitud de ingreso.

En caso de que el Comité Graduado lo crea oportuno, el solicitante deberá:

- a) presentar ante su consideración un trabajo original, o
- b) someterse a cualquier prueba o examen necesarios.

4.3.4 Evaluación de la solicitud de ingreso

El Comité Graduado de Lingüística recibirá y evaluará las solicitudes presentadas al Programa en el plazo previsto, de cuyas fechas debe enterarse el solicitante. La dirección del Programa notificará a cada estudiante la decisión del Comité.

En caso necesario, el Comité Graduado podrá citar a entrevista al solicitante.

5. GRADUACIÓN

5.1 Requisitos de grado y retención

5.1.1 Cursos y créditos exigidos

El estudiante deberá aprobar treinta (30) créditos en cursos graduados de lingüística. Como parte de los treinta (30) créditos exigidos, y con permiso del consejero académico, el estudiante podrá cursar un máximo de nueve (9) créditos en otros departamentos, siempre que los contenidos sean pertinentes o afines a la lingüística.

La tesis es requisito de grado, sin crédito.

A continuación, aparece la distribución general y el valor en créditos de los requisitos exigidos para obtener el grado de Maestría en Lingüística:

REQUISITOS PARA OBTENER LA MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA:

CURSOS	CRÉDITOS
Requisitos	12
LING 6020 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA	3
LING 6040 FONOLOGÍA	3
LING 6050 MORFOSINTAXIS	3
LING 6060 TEORÍA SEMÁNTICA	3
Electivos	18
LING 6920 EXAMEN DE GRADO	0
LING 6895-6896 TESIS	0
Total créditos	30

5.1.2 Consejería académica

Antes de hacer el programa de estudios semestrales o de verano, cada estudiante deberá ser asesorado por el Director del Programa de Lingüística, o por el consejero designado al efecto.

5.1.3 Residencia

Se requiere la residencia mínima de dos semestres consecutivos con un programa de, por lo menos, seis (6) créditos.

5.1.4 Tarea académica regular

Se considera "regular" todo estudiante con tarea académica mínima de nueve (9) créditos por semestre.

Una vez aprobados los treinta (30) créditos graduados, y, de acuerdo con el reglamento vigente, se considerará "regular" todo estudiante matriculado en examen de grado y tesis.

5.13 Índice de retención

Para permanecer en el Programa, el estudiante debe mantener un índice de 3.00

Se le acreditará un curso con calificación de C, siempre que el promedio obtenido en ese semestre haya sido, como mínimo, de 3.00 punto.

En el caso de que el estudiante baje su índice a menos de 3.00, queda a discreción del Comité Graduado darle la oportunidad de continuar estudios por un semestre más, en calidad de "probatorio". Cumplido este plazo, queda a discreción de dicho Comité extender el período probatorio a un segundo semestre.

5.1.6 Examen de grado

5.1.6.1 Solicitud y preparación del examen de grado

5.1.6.1.1 El director del Programa Graduado de Lingüística se reunirá con los estudiantes matriculados en examen de grado (LING 6920) en la primera semana de clases para orientarlos y entregarles un formulario en el cual especificarán quiénes fueron los profesores que les ofrecieron las tres materias básicas de la lingüística: Fonología, Morfosintaxis y Semántica. Además, en ese formulario notificarán la materia en que concentrarán sus temas de investigación (el director del PGL debe proveerles la lista de las diferentes áreas). En esa misma reunión, el director les sugiere a los estudiantes que se reúnan con sus respectivos profesores para que discutan los prontuarios de los cursos medulares y así aclaren sus dudas. Se les informará a los estudiantes que de no aprobar el examen en la primera convocatoria, podrá matricularse una vez más (Véase APÉNDICE XI), así como la fecha en que se suministrará el examen de grado (la primera semana de noviembre si lo toman en el primer semestre o la primera semana de abril si lo toman en el segundo semestre). La no comparecencia a un examen solicitado se contará como si se hubiera presentado.

5.1.6.2 Contenido y procedimiento del examen de grado

El examen de grado constará de un examen presencial de 3 horas.

En *el examen*, el estudiante demostrará su conocimiento en las tres materias básicas de la ciencia lingüística: Fonología, Morfosintaxis y Semántica.

El día fijado para el examen, el estudiante recibirá entre dos (2) y seis (6) preguntas por área (Fonología, Morfosintaxis y Semántica) dependiendo de la cantidad de profesores que ofrecieron ese mismo curso medular. De esa cantidad de preguntas, el estudiante contestará solamente dos (2), cada una de distinta materia.

El examen está diseñado para contestarse en tres (3) horas, se llevará a cabo de 9:00 a.m. a 12:00 m., en la oficina del Programa Graduado de Lingüística.

5.1.6.3 Evaluación del examen de grado

El examen se considerará aprobada con la calificación promedio de B.

El estudiante matriculado en el curso LING 6920 será un estudiante regular para efectos de las ayudantías académicas, el uso de la biblioteca y la participación en comités.

5.1.7 Redacción y presentación de la tesis

Redacción y presentación de la tesis:

El/la estudiante someterá su tesis a un comité de lectura de 3 profesores, escogidos por el/la estudiante. En la tesis, el/la estudiante debe demostrar su capacidad de llevar un trabajo de investigación original. Para entregar la tesis, el/la estudiante tiene que matricularse en el curso LING 6895 (“Tesis”).

6. TÉRMINO PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DEL GRADO

Todos los requisitos para obtener la Maestría en Lingüística (prerrequisitos y requisitos, cursos electivos, aprobación del examen comprensivo y defensa de la tesis) deben completarse en un plazo máximo de seis años, a partir de la fecha de admisión.

De acuerdo con la REGLAMENTACIÓN PARA LOS PROGRAMAS GRADUADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS, que recoge la Certificación Núm. 72 Año **1991-92** del Senado Académico, y la Circular Núm. 22 año 1993-94 de la Oficina del Rector, *"se entiende por fecha de admisión el inicio del semestre académico para el cual el estudiante fue aceptado inicialmente"*.

El plazo de seis años *"se podrá extender por un año adicional. Esta prórroga es de carácter excepcional y como tal debe justificarse ante el Comité del Programa Graduado, el cual deberá notificar al solicitante la decisión final adoptada en cuanto a la solicitud de prórroga"*. (REGLAMENTACIÓN citada, D.2.1 1).

Debe entenderse que, si **por razones extraordinarias y debidamente justificadas**, un estudiante no pudiera terminar sus estudios de Maestría en el plazo reglamentario de seis años, será responsable de solicitar, *antes de cumplirse el sexto año, y por carta* dirigida al Comité Graduado, la prórroga excepcional de un año a que se hace referencia en el texto de la certificación arriba citada.

Es imprescindible, por tanto:

- a) que la solicitud de prórroga del séptimo año se justifique debidamente, y
- b) que, habiendo cumplido con los demás requisitos, la prórroga se solicite, sólo por un año, para la redacción final de la tesis y su presentación.

7. AYUDA ECONÓMICA

Con fondos PAS, o con fondos del programa de apoyo a proyectos especiales del Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI), o con fondos de la DECEP, o con fondos de la Presidencia de la Universidad, o con fondos externos, los estudiantes pueden recibir ayuda económica, a través de ayudantías de investigación o de cátedra. Estas ayudantías pueden pertenecer, tanto a proyectos individuales, solicitadas por un profesor, como a los proyectos del Programa, llamados, en este sentido, institucionales.

Cada ayudantía, de dos años de duración, exige al estudiante un programa regular por semestre, con la correspondiente exención de matrícula. La ayudantía implica diez y ocho (18) horas semanales de trabajo, fijadas mediante acuerdo del ayudante con el profesor-director del proyecto, e informes periódicos sobre el trabajo realizado.

8. PERSPECTIVAS DE ESTUDIOS SUPERIORES Y DE EMPLEO

Todos los estudiantes graduados en este Programa Graduado, desde 1976, han podido culminar con éxito los estudios doctorales con especialización en Lingüística, tanto dentro de Puerto Rico, como en universidades norteamericanas de prestigio (Cornell, Albuquerque, Brown, MIT, etc.) Asimismo, todos han podido encontrar trabajo con facilidad, dentro o fuera de Puerto Rico. Todos son profesionales de prestigio y muchos de ellos dirigen departamentos universitarios.

Se recomienda que, al final de los estudios de Maestría, cada estudiante se comunique con su consejero, o con la dirección del Programa, para discutir e informarse debidamente sobre las posibilidades de estudios superiores en otras universidades, sobre la especialización en el doctorado, etc.

Se solicita, asimismo, que, una vez graduados, se mantengan vinculados al Programa y nos envíen sus direcciones. De esta manera, no se interrumpe la mutua comunicación, garantizando, por otra parte, la ayuda y apoyo que el Programa pueda brindarles, así como el beneficio profesional que el Programa pueda recibir de ellos.

NOTA: Los estudios doctorales del Departamento de Estudios Hispánicos permiten la especialización en dos áreas, identificadas por el tema de la tesis y el contenido de los cursos doctorales aprobados. Estas dos áreas son: Literatura (puertorriqueña, hispanoamericana o española) y **Lingüística**. La relativa a Lingüística se ha llevado, en los últimos veinte años, con el apoyo de los cursos, recursos y materiales de investigación existentes en el Programa Graduado de Lingüística. Esta colaboración responde al carácter interdepartamental e interdisciplinario de dicho Programa.

APÉNDICE I
 UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 RECINTO DE RIO PIEDRAS
 SENADO ACADÉMICO

Secretaria

CERTIFICACION NUM. 19 (AÑO 1972-73)

Yo, TERESA MONSANTO DE CAJIGAS, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el Senado Académico en reunión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1972 tuvo ante su consideración las recomendaciones del Comité de Asuntos *Académicos* (*Senado 1970-72*) con relación a la Propuesta para la Creación de un Programa de Maestría en Lingüística de la Facultad de Humanidades. Que luego de discutirla ampliamente aprobó dicho programa con las enmiendas que se consignan a Continuación:

1. Que en la página 24, parte III. Requisitos de Graduación en la letra a del inciso 1. Maestría, la segunda oración deberá leer:

"Las optativas sumarán 18 créditos de los cuales *hasta* 6 podrían tomarse en materias afines a la lingüística, con permiso del consejero. Los restantes 12 se tomarían en materia lingüística."

2. Que en la página 29, la letra a del inciso 5 Defensa de Tesis deberá leer:

"*Prueba oral en la que se* determinará el dominio del tema de la tesis y de la bibliografía que el estudiante ha *manejado* para desarrollarlo."

3. Que en la página 32, en el apartado de PROGRAMA debe colocarse un asterisco al lado del inciso 2. Cursos electivos •... 18 créditos, y al calce de dicha página se añadirá la siguiente nota:

"Véase la página 24 para la distribución de los créditos."

Que además, el Senado acordó que en todas aquellas partes del documento en que aparezca la palabra Instituto se substituya por Programa de maestría en Lingüística

Forma parte de esta certificación copia de la PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES, tal y como fue aprobado por el Senado Académico.

Y para que así conste, expido la presente *en Río Piedras*, Puerto Rico, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.

Vo. Bo.

Teresa Monsanto de Cajigas

Pedro José Rivera, Rector

APÉNDICE II

SOBRE LA DEFINICIÓN DE "miembro" DEL PROGRAMA GRADUADO DE LINGÜÍSTICA

POR CUANTO:

Existe un **Informe18** rendido al respecto, con fecha del 27 de octubre de 1993, por la profesora Dra. Ada M. Vilar de Kerkhoff al entonces Director del Programa Graduado de Lingüística, Dr. Marc Schnitzer, previa encomienda del pleno, reunido en asamblea el 22 de octubre del mismo año, al presentarse dudas en cuanto a la formación del quórum.

POR CUANTO:

Una vez hechas, según dicho **Informe**, todas las averiguaciones, se pudo constatar que ya existía una definición de "miembro del Programa", presentada como moción en la reunión celebrada el 23 de noviembre de 1992 y aprobada en dicha reunión mediante votación.

POR CUANTO:

Se consideró que la definición aprobada en 1992 estaba vigente.

POR TANTO:

Se corroboró la aprobación de dicha definición, recomendándola como punto de partida a la hora de identificar, para lo que proceda, la lista de "profesores-miembros" del Programa. La definición aprobada es la siguiente:

Será miembro del Programa Graduado de Lingüística todo especialista en la materia, adscrito a la Facultad de Humanidades, que haya enseñado en el Programa y esté dispuesto a seguir enseñando en él o haya dirigido la unidad.

Informe archivado en la oficina del Programa Graduado de Lingüística.

APÉNDICE III

LISTA DE PROFESORES MIEMBROS DEL PROGRAMA GRADUADO DE LINGÜÍSTICA, OCTUBRE DE 2013

Director: Patrick-André Mather

Profesores:

Hilton Alers, Ph.D., University of Massachusetts-Amherst, Catedrático Asociado del Departamento de Estudios Hispánicos, U.P.R. Mayagüez
Fonología, morfosintaxis, teoría lingüística.

Sunny A. Cabrera Salcedo, Ph.D., University of Massachusetts-Amherst, 1999, Catedrática Asociada del Departamento de Estudios Hispánicos.
Lexico semántica del español, dialectología hispánica, lingüística general.

Nicholas Faraclas, Ph.D., University of California-Berkeley, 1989, Catedrático Asociado del Departamento de Inglés.
Lenguas criollas, fonología, sociolingüística

Rosa Guzzardo, Ph.D., Penn State University, 2011, Catedrática Asociada del Programa Graduado de Lingüística / Departamento de Estudios Hispánicos.
Psicolingüística, adquisición de L1 y L2

Carmen Hernández, Ph.D. Universidad de Puerto Rico, 1994, Catedrática del Departamento de Estudios Hispánicos.
Sintaxis Española, adquisición del español como primera lengua

Patrick-André Mather, Ph.D, University of Pittsburgh, 2000, Catedrático Asociado del Departamento de Lenguas Extranjeras.
Lenguas en contacto, sociofonética, lingüística francesa.

Luis A. Ortiz López, Ph.D., University of New Mexico, 1996, Catedrático del Departamento de Estudios Hispánicos.
Sociolingüística, contacto de lenguas, criollización.

Nadja Ríos Villarini, Ph.D., University of Texas-Austin, 2004, Catedrática Auxiliar de la Facultad de Estudios Generales.
Antropología lingüística, lingüística aplicada.

Yolanda Rivera Castillo, Ph.D., University of California-Davis, 1994, Catedrática del Departamento de Inglés.
Lenguas criollas, fonología y sintaxis

Alma Simounet, Ph.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico, 1987, Catedrática del Departamento de Inglés.

Etnolingüística; lenguas en contacto.

LISTA DE PROFESORES COLABORADORES DEL PROGRAMA GRADUADO DE LINGÜÍSTICA, OCTUBRE DE 2013

Ana Marchena, MA, Programa Graduado de Lingüística.

Coordinadora CPLAE 2013-2014.

Morfosintaxis del español, producción de textos

Héctor Aponte Alequín, MA., Programa graduado de Lingüística de la Universidad de Puerto Rico, 2008, Estudiante doctoral de Estudios Hispánicos, concentración en Lingüística Hispánica, de la Universidad de Puerto Rico.

Morfosintaxis, Variación

Doris L. Borrero Montalvo, MA., Universidad de Puerto Rico, 2005, Estudiante doctoral de la Facultad de Filología, Lengua española, de la Universidad de Salamanca, España.

Análisis de discurso, Lingüística Aplicada

Delia González Delgado, Ph.D., Universidad de Puerto Rico, 2006, Catedrática auxiliar del Departamento de Estudios Hispánicos.

Léxico-semántica

Cándida González López, MA., Programa graduado en Traducción de la Universidad de Puerto Rico, 1984, Estudiante doctoral del Departamento de Inglés, concentración en Lengua y Literatura Caribeñas, de la Universidad de Puerto Rico.

Lexicografía

Marisol Lorenzo Cardec, MA., Programa graduado de Lingüística de la Universidad de Puerto Rico, 2005, Estudiante doctoral de Estudios Hispánicos, concentración en Lingüística Hispánica, de la Universidad de Puerto Rico.

Producción de textos, Lingüística general

Milagros Pastor Cortés, Ph.D., Universidad de Puerto Rico, 1997, del Departamento de Estudios Hispánicos, concentración en Lingüística.

Lingüística aplicada

Aida M. Vergne Vargas, MA., Programa graduado de Lingüística de la Universidad de Puerto Rico, 2006, Estudiante doctoral del Departamento de Inglés, de la Universidad de Puerto Rico.

Fonética y fonología

APÉNDICE IV

PERFIL DEL ESTUDIANTE GRADUADO EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA

Características del perfil del estudiante graduado en el Programa Graduado de Lingüística, de acuerdo con los requisitos exigidos para obtener la Maestría correspondiente:

1. Haber obtenido la formación básica y actualizada que le permita realizar estudios doctorales de lingüística, con éxito, en cualquier universidad de reconocido prestigio.
2. Haber desarrollado el hábito de la investigación, como elemento indispensable para la adquisición del conocimiento.
3. Ser capaz de anteponer el objeto de estudio -en este caso, el lenguaje- a los marcos teóricos, viendo en ellos lo que son en realidad: modelos explicativos al servicio de dicho objeto.
4. Ser capaz de enfocar las discusiones teóricas con criterio científico, sin dogmatismo de ninguna clase ni actitudes frívolas o intuitivas.
5. Ser capaz de acceder a la tecnología moderna como medio, y no como fin, viendo en ella un auxiliar ineludible del ejercicio académico, pero nunca un sustituto de la reflexión intelectual. Debe comprender que sin reflexión no hay progreso tecnológico.
6. Haber adquirido la madurez universitaria que se necesita en nuestra época para discernir, ante la gran cantidad de información disponible, lo válido y lo pertinente.
7. Haber adquirido las facultades individuales que, al hacer posible el trabajo solidario en equipo, permiten llevar a cabo cualquier tipo de proyecto o actividad social.
8. Ser capaz de contribuir, con el trabajo bien hecho, al avance de la disciplina en la cual se ha especializado.

Perfil discutido y aprobado por el Comité Graduado del Programa, el 6 de diciembre de 1996.

APÉNDICE V

DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS

LING. 6000 Fonética articuladora. Tres (3) créditos.

Identificación, producción y transcripción de los sonidos lingüísticos, como ejercicios indispensables para los acercamientos a la investigación fonológica. Prácticas de percepción, producción y transcripción.

LING. 6008 Gramáticas en contacto. Tres (3) créditos.

Presentación de los acercamientos teórico- metodológicos más relevantes en cuanto al problema de las lenguas en contacto, teniendo en cuenta, sobre todo, las investigaciones actuales respecto a los contactos entre el inglés y el español.

LING. 6010 Lingüística general. Tres (3) créditos.

Acercamiento al desarrollo del estudio científico del lenguaje. Examen de las teorías y métodos más importantes en la lingüística moderna, con ejercicios de aplicación fonológica, morfosintáctica y léxico-semántica.

LING. 6020 Métodos de investigación lingüística. Tres (3) créditos.

Seminario en metodología de la investigación lingüística, incluyendo la valoración de fuentes y el uso de los recursos tecnológicos actuales en la búsqueda de información.

LING. 6030 Fonética instrumental. Tres (3) créditos.

Descripción de la fonética como disciplina lingüística y análisis fonéticos instrumentales.

LING. 6040 Fonología. Tres (3) créditos.

Presentación del funcionamiento fonológico de las lenguas, teniendo en cuenta la relación del componente fonológico con el sintáctico-semántico y los marcos teórico-metodológicos más relevantes. Estudio y discusión de esas teorías.

LING 6050 Morfosintaxis. Tres (3) créditos.

Presentación y estudio del funcionamiento básico de las lenguas en el nivel morfosintáctico, a partir de los modelos teóricos actuales más importantes.

LING 6060 Semántica. Tres (3) créditos.

Curso orientado a responder críticamente a las distintas alternativas semánticas que se enfrentan, teórica y metodológicamente, al problema de la representación del significado lingüístico.

LING 6070 El español del Caribe. Tres (3) créditos.

Estudio sincrónico de la variedad caribeña del español, en lo fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico, teniendo en cuenta los factores sociales condicionantes de la variación, así como su situación de contacto con otras lenguas presentes en la zona.

LING 6080 El plurilingüismo: un acercamiento multidisciplinario. Tres (3) créditos.

LING 6100 Gramática generativa. Tres (3) créditos.

Estudio de los antecedentes decisivos en el desarrollo del modelo generativo. Discusión de sus postulados básicos y estudio de los componentes sintáctico y fonológico. Revisiones críticas y desarrollo de nuevos modelos dentro de la teoría generativa.

LING 6110 Planificación lingüística. Tres (3) créditos.

Acercamiento a la planificación lingüística y a los problemas que plantea su aplicación en el mundo actual, teniendo en cuenta el caso particular de Puerto Rico.

LING 6150 Lingüística aplicada. Tres (3) créditos.

Adquisición de los instrumentos necesarios para analizar diferencias y similitudes (fonológicas, sintácticas y semánticas) entre las lenguas, y para aplicar este conocimiento a la enseñanza de la lengua materna y de segundas lenguas, así como a la preparación de materiales didácticos.

LING 6170 Dialectología. Tres (3) créditos.

Dialectología sincrónica: el hablante en la sociedad; idiolecto y dialecto; dialectos y subsistemas de la lengua; diasistema; lengua y normas regionales; dialectos y sistema lingüístico; dialectología urbana. Dialectología diacrónica: geografía lingüística; los métodos comparativos y la variación geográfica; el cambio lingüístico; el diasistema.

LING 6190 Sociolingüística. Tres (3) créditos.

Estudio de la lengua y la sociedad como estructuras correlativas. Identificación de las causas que condicionan las diferencias en el uso individual, teniendo en cuenta al hablante (emisor), al oyente (receptor), el contexto comunicativo., y además, todos los factores extralingüísticos que condicionan la variación lingüística.

LING 6210 Psicolingüística. Tres (3) créditos.

Acercamientos actuales a la psicolingüística de desarrollo, a la psicolingüística experimental, y a la neurolingüística.

LING. 6230 Etnolingüística. Tres (3) créditos.

Principios generales de etnolingüística, con exposición crítica de los planteamientos más importantes; cultura, visión de mundo y lenguaje; relación entre semántica y universales lingüísticos.

LING 6270 Semiología. Tres (3) créditos.

Presentación de las corrientes más significativas en semiología desde Saussure hasta el presente, destacando la relación entre semiología y lingüística como disciplinas complementarias en la teoría de la comunicación.

LING 6290 Lingüística del texto. Tres (3) créditos.

Estudio de las corrientes principales en la moderna 'teoría del texto o lingüística textual. Examen de sus ventajas y limitaciones para los estudios del discurso y su descripción.

LING 6300 Introducción a la lingüística matemática. Tres (3) créditos.

Estudio de los principios de la lógica matemática y simbólica que son necesarios para el análisis formal de los lenguajes naturales.

LING 6340 Introducción a la lingüística computacional. Tres (3) créditos.

Equipos electrónicos. Lenguajes informáticos e investigación lingüística. Los estudios lingüísticos en la lingüística computacional.

LING 6370 Análisis fonológico generativo. Tres (3) créditos.

Introducción a la teoría y práctica de la fonología generativa. Su razón de ser, origen, metodología y función en la teoría lingüística.

LING 6400 Metateoría. Tres (3) créditos.

Examen y análisis de las diferentes conceptualizaciones a que ha sido sometida la lingüística, en relación y comparación con otras ciencias.

LING 6500 Fonética y fonología del español. Tres (3) créditos.

Estudio del componente fonológico de la lengua española actual, teniendo en cuenta las variedades dialectales. Análisis sonográficos e identificación de unidades fónicas.

LING 6520 El lenguaje oral en la tradición folclórica de Puerto Rico.

Tres (3) créditos.

Estudio del lenguaje transmitido por la literatura tradicional. Técnicas de investigación y recopilación de datos orales.

LING 6525 Historia de la lengua española en Puerto Rico. Tres (3) créditos.

Estudio de la historia del español en Puerto Rico. Análisis de sus orígenes lingüístico-culturales y examen de su evolución hasta el siglo XX, teniendo en cuenta los componentes e influencias que, a lo largo de cinco siglos, han conformado su carácter actual.

LING 6530 Las influencias lingüísticas africanas en el Caribe. Tres (3) créditos.

Estudio de las influencias lingüísticas en el Caribe, presentes en la fonología, la morfosintaxis y el léxico de varias lenguas de la zona.

LING 6540 Morfosintaxis del español. Tres (3) créditos.

Análisis y estudio de las estructuras morfosintácticas del español actual, teniendo en cuenta las variantes dialectales más significativas, y sus posibles factores condicionantes.

LING 6550 Seminario: Temas actuales de la lingüística. Tres (3) créditos.

Seminario dedicado a un tema o problema de actualidad en la disciplina lingüística, presentado por un profesor.

LING 6551 Investigación lingüística dirigida. Un (1) crédito

Investigación de un tópico o problema específico usando un modelo particular previamente estudiado en un curso.

LING 6590 Seminario: Lingüística histórica. Tres (3) créditos.

El estudio de los cambios lingüísticos en las escuelas neogramática, estructuralista y generativa. Fonología, morfología, sintaxis y semántica diacrónicas. Motivación social del cambio lingüístico.

LING 6600 Seminario: Lingüística y desarrollo cognoscitivo. Tres (3) créditos.

Bases cognoscitivas para el desarrollo normal y anormal del lenguaje; relación entre el desarrollo del lenguaje y el desarrollo cerebral.

LING 6895 Tesis de Maestría. Cero (0) créditos

Inicio de la investigación, bajo la dirección de un consejero, conducente a la redacción de la tesis de Maestría en Lingüística.

LING 6896 Tesis de Maestría. Continuación. Cero (0) créditos.

Continuación de la investigación iniciada en LING. 6895. El resultado es la presentación y defensa de la tesis correspondiente.

LING 6920 Examen de grado. Cero (0) créditos

Preparación del examen de materia

APÉNDICE VI

CURSOS ELECTIVOS DE OTROS DEPARTAMENTOS

(Hasta un máximo de nueve (9) créditos)

Departamento de Estudios Hispánicos

- ESHI 6405 El español de América. Tres (3) créditos
 ESHI 6406 El español de Puerto Rico. Tres (3) créditos
 ESHI 6515-6516 La lingüística: estudio histórico-crítico. Seis (6) créditos.
 ESHI 8415-8416 Gramática histórica española. Seis (6) créditos
 ESHI 8519 Dialectología hispánica. Tres (3) créditos.
 ESHI 8603 Lingüística y teoría literaria. Tres (3) créditos.

Departamento de Inglés

- ENGL 6408 Comparative Analysis of the Phonology of English and Spanish. Tres (3) créditos.
 ENGL 6435 Comparative grammar of English and Spanish. Tres (3) créditos
 ENGL 6466 Studies in Bilingualism. Tres (3) créditos.
 ENGL 6467 History and Development of the English Language. Tres (3) créditos
 ENGL 6469 Socio-Linguistics and Creole Languages. Tres (3) créditos
 ENGL 6475 Dialectology of the English-Speaking World(s). Tres (3) créditos.
 ENGL 8005 Pidgin and Creole languages
 ENGL 8_ Language Acquisition and Creoles
 ENGL 8013 Phonological Aspects of Caribbean Creoles

Departamento de Filosofía

- FILO4351 Filosofía del lenguaje. Tres (3) créditos.

Programa Graduado de Traducción

- TRAD 6451-6452 Sintaxis superior española. Seis (6) créditos.

APÉNDICE VII

FUNCIÓN DE LOS CURSOS REQUISITOS DEL PROGRAMA (Revisados y actualizados en el año 1999-2000)

Consideraciones generales

1. El Programa Graduado de Maestría en Lingüística exige la aprobación de treinta (30) créditos en cursos graduados sobre la ciencia del lenguaje, de los cuales, 12 corresponden a cursos requisitos y 18 a cursos electivos.

2. Cursos requisitos: cuatro (4)

LING 6020 Métodos de investigación lingüística	3 créds
LING 6030 Morfosintaxis	3 "
LING 6040 Fonología	3
LING 6060 Semántica	3

TOTAL - 12

3. 1 Los cinco cursos anteriores son obligatorios y deben aprobarse en los tres primeros semestres de estudios graduados.

3. 2 La razón de que estos cursos sean obligatorios descansa en el carácter formativo con que están diseñados. Este diseño garantiza que puedan considerarse requisitos y justificarse como tales.

3.3 Como cursos formativos, no se limitan a la presentación de una sola tendencia o teoría, sino que someten a discusión las posiciones científicas importantes en cada una de los aspectos considerados, sentando las bases para establecer relaciones conceptuales que ayuden a desarrollar el sentido crítico.

3.4 Una vez aprobados los cursos requisitos de **Fonología, Morfosintaxis y Semántica**, el estudiante puede matricularse en un semestre adicional y más avanzado en alguna de estas tres materias. Para esto, se dispone del curso Temas actuales de la lingüística, actualmente vigente, a través del cual pueden presentarse tendencias o modelos específicos, prácticas especiales, etc. Cada estudiante puede matricularse hasta un máximo de tres veces en este curso, con la debida autorización del Programa y la notificación detallada al Registrador.

4. El curso introductorio sobre **Lingüística General**, que todo estudiante debe aprobar durante el primer semestre de sus estudios graduados en el Programa, se justifica si tenemos en cuenta que no existe en la Universidad un bachillerato en Lingüística. Este curso introductorio inicia al estudiante en la ciencia del lenguaje y lo prepara para acercarse adecuadamente a los estudios en los cuales se va a especializar.

5.1 El curso sobre **Métodos de investigación lingüística**, como su nombre indica, inicia al estudiante en la metodología lingüística actual, y, al mismo tiempo, cumple una importante función, dentro del Programa Graduado.

5.2 El curso de Métodos se proyecta en nuestro Programa como primer enlace o puente entre los cursos teórico-formativos y la investigación como actividad de los estudios graduados.

5.3 El curso de Métodos, que debe aprobarse en el segundo semestre del primer año de estudios, aparte de sus propósitos específicos, debe estimular el acercamiento de los estudiantes a los proyectos de investigación del Programa de Lingüística y darles a conocer los materiales existentes, sus propósitos y alcances, así como la posibilidad de usarlos para las prácticas y adiestramientos correspondientes.

5.4 El curso de Métodos debe iniciar el comienzo de la actividad investigadora de los estudiantes. Esto implica que, a partir de este curso, los estudiantes continúen sus prácticas de análisis de la lengua, manejando los materiales recogidos para los proyectos del Programa. Este albor, debidamente supervisada desde el principio, facilitará, en su momento, la redacción adecuada de la propuesta de tesis y la realización de dicha tesis en un tiempo razonable.

5.5 Lo expuesto en 5.4 es posible si tenemos en cuenta que los proyectos de investigación del Programa (1. *La lengua de la comunicación en Puerto Rico: radio, prensa y televisión*; 2. *El habla popular de Puerto Rico*; 3. *Toponimia de Puerto Rico II*, etc.) ofrecen una cantidad de datos y materiales amplísimos, a los cuales se pueden aplicar distintos marcos teóricos y puntos de vista, en fonología, sintaxis o semántica (según los intereses particulares), sin olvidar la posibilidad de que estos materiales también permiten estudiar problemas del discurso, de bilingüismo, etc.

6. El Programa debe ofrecer, en cada semestre, dos cursos requisitos y, por lo menos, dos cursos electivos. Esta oferta garantiza que, en teoría, se puedan completar los treinta y tres créditos exigidos en tiempo y secuencia razonables.

En el archivo del Programa de Lingüística se guardan, a disposición de los interesados, los bosquejos de los cursos requisitos aquí presentados, según su revisión de 1994-95, así como copias de los bosquejos de los cursos electivos entregados por los profesores en distintas fechas.

APÉNDICE VIII

EXAMEN DE GRADO APROBADO EN 1973 (Opción para los estudiantes admitidos antes de agosto de 1996)

Contenido y procedimiento

1. Las materias de examen son las siguientes:

a. Teoría lingüística b. Morfosintaxis c. Fonología d. Semántica e. Variación lingüística f. Psicolingüística, y g. Lingüística diacrónica.

2. El estudiante elegirá solamente seis (6) de estas materias, pudiendo eliminar una de las tres últimas.

3. El estudiante recibirá, con un mes de anticipación a la fecha del examen, un total de cuatro (4) preguntas por materia: veinticuatro (24) preguntas en total.

4. De cada materia, el estudiante contestará una (1) pregunta, seleccionada por sorteo el día del examen. Cada estudiante contestará tres (3) preguntas cada día, con un total de seis (6) preguntas.

5. El examen se llevará a cabo en dos (2) días sucesivos, de 9:00 de la mañana a 12:00 del mediodía.

6. El primer día el examen comprenderá:

*Teoría lingüística,
Morfosintaxis, y
Fonología*

7. El segundo día se dedicará a las tres materias restantes.

8. El estudiante tendrá posibilidad de repetir el Examen Comprensivo, de acuerdo con las siguientes normas:

1) Si la primera vez aprueba menos del cincuenta por ciento del examen (menos de tres preguntas), éste se considerará no aprobado y el estudiante podrá presentarse de nuevo. Le quedará una segunda convocatoria.

2) Si en el primer intento, el estudiante aprueba el cincuenta por ciento o más de las preguntas (tres preguntas o más), podrá someterse al examen de las preguntas no aprobadas, en el próximo semestre, manteniendo las mismas preguntas. Debe entenderse que, al acogerse a esta posibilidad de completar el examen, el estudiante sigue usando la primera convocatoria.

- 3) De no aprobar las preguntas pendientes, se considerará nulo todo lo aprobado, pero podrá someterse en el futuro a la segunda convocatoria reglamentaria, con nuevas preguntas.
- 4) Si, en la segunda convocatoria, no aprueba el mínimo del cincuenta por ciento, perderá lo aprobado y no podrá repetir el examen.
- 5) Si, en esta segunda convocatoria, aprueba el cincuenta por ciento o más de las preguntas, podrá completar el examen en el semestre siguiente, con las mismas preguntas. Debe entenderse que, al acogerse a esta posibilidad de completar el examen, el estudiante sigue usando la segunda convocatoria.
- 6) Si no aprueba las preguntas pendientes, perderá todo lo aprobado y no podrá presentarse de nuevo.
- 7) El examen se elaborará y evaluará por un comité "ad hoc". La calificación será de **APROBADO/NO APROBADO**. Para recibir calificación de **APROBADO**, cada pregunta debe obtener un mínimo de 80 (B)

APÉNDICE IX

GUÍA BÁSICA PARA LAS PROPUESTAS DE TESIS EN LINGÜÍSTICA

Basada en el modelo ofrecido por el

Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEG1)

a los investigadores del Recinto de Río Piedras

Contenido de la propuesta

Las propuestas se presentarán mecanografiadas a doble espacio y con márgenes de una pulgada, en hojas 8.5" por 11 ", grapadas en el margen superior izquierdo. Se requiere un original y cuatro copias.

1. Tapa:

Incluye el nombre del Programa Graduado de Lingüística, el título de la propuesta, el nombre y el número del proponente, con su firma, y el nombre del consejero, con su endoso y el nombre del departamento al cual pertenece.

2. Resumen:

En una página separada, breve resumen (uno o dos párrafos) del proyecto de investigación, teniendo en cuenta la pertinencia del tema en su campo.

3. Descripción:

Debe ocupar un máximo de diez páginas, teniendo en cuenta, en el mismo orden, los siguientes aspectos:

- 3.1 Formulación y delimitación del problema
- 3.2 Estado de la cuestión
- 3.3 Propósito, justificación y pertinencia del trabajo en su área
- 3.4 Marco teórico
- 3.5 Hipótesis
- 3.6 Metodología
- 3.7 Bibliografía

APÉNDICE X

CARTA DE APROBACIÓN DEL CERTIFICADO POR EL CES (2008)

APÉNDICE XI
CERTIFICACIÓN NÚM. 72 DEL SENADO ACADÉMICO, 1991-1992